



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-003791

Res. 1962/19

ACTA N° 206, de fecha 23 de julio de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Agroquímicos;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos y la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Agroquímicos.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Docente de Agroquímicos:

Asignatura correspondiente al segundo año de la carrera Tecnólogo Químico, que se dicta en el Polo Educativo Tecnológico – LATU - Montevideo.

Carga horaria: 4 horas semanales para dictado de clases, más 2 horas de coordinación.

Días y horario de clase: Lunes de 20:30 a 22:45 y Martes de 17:30 a 18:15.

El proceso de evaluación de los postulantes, tendrá una etapa de evaluación de

méritos y una de entrevista, excluyentes. La evaluación de méritos tiene un puntaje máximo de 60 puntos y un mínimo de 40. Los que superan el puntaje de 40 en la evaluación de méritos pasa a la etapa de entrevista. La entrevista tendrá un puntaje máximo de 40 y un mínimo de 20 puntos.

REQUISITOS:

Formación académica:

- Poseer título de: Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Alimentos.
- Poseer título de Licenciado en Química, Químico, formación universitaria equivalente. Para validar la formación universitaria equivalente, se deberá acreditar formación y experiencia específica en Química Analítica y relacionada con los Agroquímicos.

Experiencia laboral:

Deberá acreditar experiencia laboral docente y/o en el sector privado.

ENTREVISTA:

Aquellos aspirantes que en la evaluación de méritos, obtengan 40 o más puntos, pasarán a la etapa de entrevista. Para considerar la entrevista como satisfactoria, el aspirante deberá obtener en ésta, una calificación mínima de 20 puntos.

Se valorarán los siguientes ítems que se detallan a continuación:

- Formación específica acreditada y relacionada con los Agroquímicos.
- Formación docente a nivel terciario, universitario.
- Experiencia docente universitaria y/o terciaria nacional y/o internacional.
- Conocimientos de office y de inglés avanzado.

Criterio de evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos y la entrevista. Los aspirantes que obtengan 60 puntos o más del máximo de 100 puntos definidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá



una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará en dos años.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES:

Ing. Quím. Judith TORRES

Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE

Dra. Verónica CESIO

SUPLENTE:

Ing. Quím. Rodrigo IGLESIAS

Ing. Quím. Silvia BELVISI

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Teléfono 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00, desde 29/07/19 hasta el 09/08/19 inclusive.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)

b- Credencial Cívica (original y fotocopia)

c- Carné de salud vigente (original y fotocopia)

d- Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas), tomando como base el actual Plan de Estudios vigente.

- Formación académica: títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga

horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:

En UdelaR

En la ANEP

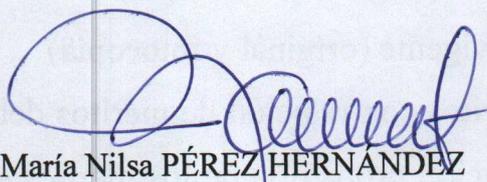
Fuera de ANEP

- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

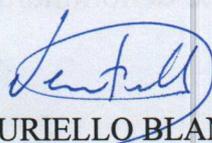
5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán por la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



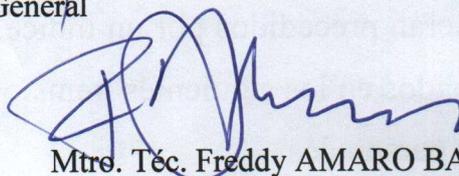
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa